



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N° 718

VISTOS:

El artículo 40° de la Carta Orgánica Municipal, el expediente del H.C.D. N° 2000 (expediente de origen N° 13873/18 del DEM).

Y CONSIDERANDO:

Que el gobierno municipal asumió el compromiso de intervenir en el desarrollo de políticas públicas de integración social y fomento de la actividad deportiva.

Que destacamos realización de La Maratón Ciudad de Villa Krause 2018, la cual se celebrará con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la Fundación de la ciudad cabecera del departamento, y recorrerá los distintos sitios y lugares históricos del departamento.

Que reconocemos en esta prueba pedestre, el hecho de generar un ámbito de recreación y fomento de valores, inculcando por medio del deporte el compañerismo y la solidaridad.

Que la importancia de esta competencia radica en la necesidad de tomar conciencia del ejercicio físico, creando hábitos de participación y sana competencia.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Rawson, en ejercicio de su compromiso con la promoción de la participación vecinal, y en función de las potestades que revisten a este cuerpo, considera oportuno emitir la presente declaración.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RAWSON

DECLARA:

Artículo 1° - Declarar de Interés Educativo y Cultural, a “La Maratón Ciudad de Villa Krause”, la cual se realizará el día 13 de octubre del corriente año, en conmemoración al 105° Aniversario de la Fundación de Villa Krause.

Continúa/////



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

Continuación Declaración N° 571/////

Artículo 2º - Manifestar el beneplácito de este cuerpo, por la realización de eventos que generen ámbitos de participación ciudadana y desarrollo de la actividad física.

Artículo 3º - Comunicar, dar a conocer, archivar.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho.-